

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
70
Fecha
12.03.2018
ROL S.I.I.
231-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 66 de fecha 02-03-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898 _
- D) El giro de ingreso municipal Nº 2746 de fecha 12-03-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente

corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 31.96 m2 destinada a CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS Nº 11 ubicada en CALLE TOMAS LARRAGUIBEL (condominio/calle/avenida/pasaje) Nº 1936 Lote Nº manzana localidad o loteo POBLACION BALMACEDA sector URBANO (urbano/rural)

De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.402.020-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DIEGO NUÑEZ WOLFF	

3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
VIOLETA OUELLETTE GROHS / ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/RVA/ECM.-
[Firma manuscrita]